



RANKING DIGITAL RIGHTS

ÍNDICE DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA 2018

El Índice de Responsabilidad Corporativa 2018 de Ranking Digital Rights evalúa los compromisos, políticas y prácticas que afectan la libertad de expresión y privacidad de los usuarios de 22 de las empresas de internet y telecomunicaciones más poderosas del mundo.

RANKINGDIGITALRIGHTS.ORG/INDEX2018

ABRIL 2018

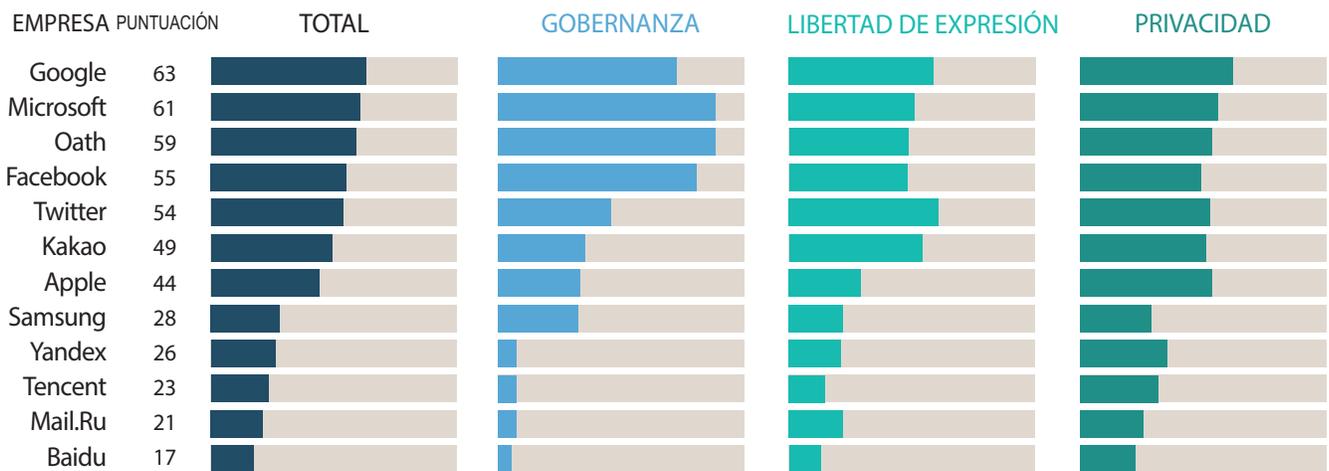


ÍNDICE DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA 2018

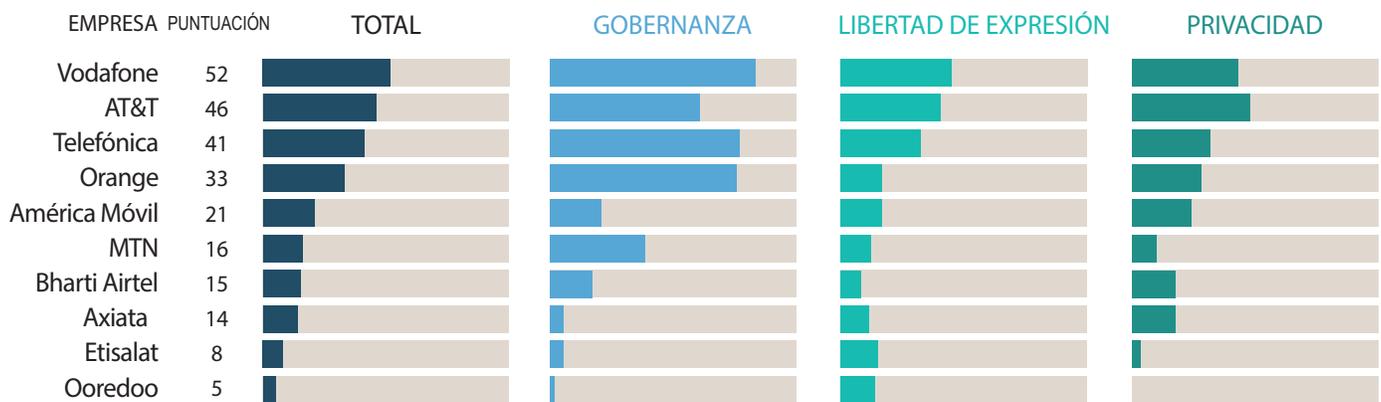
El Índice de Responsabilidad Corporativa 2018 de Ranking Digital Rights evalúa 22 de las empresas más poderosas de internet, móvil y telecomunicaciones en 35 indicadores que examinan las políticas y compromisos públicos que afectan derechos a la libertad de expresión y privacidad. Además incluye análisis de gobernanza y mecanismos de rendición de cuentas. En conjunto, las empresas evaluadas en el Índice ofrecen productos y servicios que usan al menos la mitad de los 4.200 millones de usuarios de internet del mundo.

Este es el tercer Índice de la serie. Los anteriores se publicaron en noviembre de 2015 y marzo de 2017. El Índice 2018 evalúa a las mismas empresas en las mismas categorías que el Índice de 2017. Para ver resultados a profundidad, descargar datos y acceder a recursos y noticias relacionados, visita rankingdigitalrights.org.

● EMPRESAS DE INTERNET



● EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES



HALLAZGOS CLAVES

Las empresas carecen de transparencia sobre políticas y prácticas que afectan los derechos a la libertad de expresión y la privacidad. Aunque más de la mitad de las empresas evaluadas para el Índice 2018 tuvieron significativas mejoras, la mayoría sigue sin hacer públicos los criterios básicos sobre el diseño, gestión y mecanismos de gobernanza de las plataformas y servicios digitales que afectan sus derechos humanos.

- **Google y Microsoft** fueron las únicas empresas de todo el Índice en obtener más de 60% de la calificación total. Sin embargo, ninguna empresa salió bien en todas las preguntas y cada una tuvo rubros con bajo desempeño a comparación con otras empresas del ecosistema de internet y móviles del estudio.
- **Vodafone** le tomó la delantera a **AT&T** y fue la única empresa de telecomunicaciones en obtener más del 50% de calificación. Esto en parte gracias a sus prácticas mejoradas de transparencia sobre sus mecanismos de gobernanza y manejo de solicitudes gubernamentales sobre bloqueo de redes. Además, Vodafone fue la única empresa del Índice que hizo público de forma clara claramente el manejo de filtraciones de datos.
- **Facebook** se ubicó en cuarto lugar en el Índice total, y su desempeño fue deficiente en comparación con las empresas similares sobre el manejo de información y datos sobre sus usuarios. Sin embargo, mejoró sus estándares de transparencia en relación a las solicitudes gubernamentales de información de sus usuarios o solicitudes legítimas de restricción de cuentas y eliminación de contenido.
- **Apple** fue la empresa que más aumentó su calificación, en ocho puntos porcentuales. Gran parte de esta mejora se debió a mejores informes de transparencia y una nueva forma de publicar información de forma directa a sus usuarios en su propio sitio web, misma que antes solamente revelaba a expertos y otros terceros.

Para más detalles, datos y análisis visita:
rankingdigitalrights.org/index2018

En las 22 empresas evaluadas, los problemas destacados son los siguientes:

- **Gobernanza. El derecho a la libertad de expresión y privacidad de los usuarios es una prioridad central para muy pocas empresas en términos de supervisión institucional y evaluación de riesgos.** Las empresas no tienen procesos y mecanismos vigentes y adecuados para identificar y atenuar todos los riesgos a la expresión y privacidad que pueden ser causados no solamente por censura o vigilancia gubernamental o actores maliciosos no estatales, sino también por prácticas relacionadas con sus propios modelos de negocios.
- **Seguridad. La mayoría de empresas no publican información básica sobre las medidas que toman para mantener a salvo los datos de sus usuarios.** Por lo tanto, estos no saben sobre los riesgos que enfrentan cuando usan una determinada plataforma o servicio. Al mismo tiempo, los fallos de seguridad de las empresas tienen serias consecuencias económicas, financieras, políticas y de derechos humanos alrededor del mundo.
- **Privacidad. Las empresas no revelan lo suficiente sobre cómo manejan la información de los usuarios, como lo que se recopila y comparte, con quién y en qué circunstancias.** Esto incluye cómo se comparte la información de sus usuarios para publicidad personalizada. Dicho hermetismo hace que sea más fácil que varios actores estatales y no estatales hagan mal uso y manipulen las plataformas y servicios digitales, incluidos quienes buscan atacar instituciones, comunidades, o usuarios individuales.
- **Expresión. Las empresas no informan adecuadamente al público sobre cómo se controlan los flujos de información y contenido a través de sus plataformas y servicios.** A la luz de las revelaciones de que las plataformas de medios sociales más poderosas del mundo se han usado para difundir información errónea y para manipular resultados políticos en varios países, las empresas deben rendir cuentas con mayor transparencia sobre publicación y gestión del contenido en sus plataformas.

RECOMENDACIONES CLAVES

Todas las empresas evaluadas en el Índice pueden hacer cambios inmediatamente, incluso sin una reforma legal y política en sus países de origen. La transparencia y rendición de cuentas corporativa está incompleta sin gobiernos transparentes que rindan cuentas y cumplan con su deber de proteger los derechos humanos. Mientras los gobiernos no cumplan con estas obligaciones, las empresas pueden y deberían hacerse responsables por todas las maneras en que afectan derechos de los usuarios sobre los cuales tienen algún tipo de control. En el informe completo del Índice y en las tarjetas de calificaciones individuales de las empresas hay recomendaciones detalladas sobre cómo hacerlo. Estas corresponden a siete grandes categorías:

- 1. Fortalecer la gobernanza corporativa.** Las empresas no solamente deberían expresar compromisos claros de respeto a la libertad de expresión y la privacidad de los usuarios, sino que también deben publicar evidencia concreta de que han institucionalizado estos compromisos con supervisión ejecutiva o del consejo, capacitación en toda la empresa, informes internos y programas para informantes.
- 2. Tomar en serio la evaluación de riesgos.** Las empresas deberían implementar procesos completos de debida diligencia para garantizar que pueden prever y mitigar cualquier impacto negativo que puedan tener sus productos, servicios y operaciones de negocios en los derechos de los usuarios.
- 3. Ofrecer mecanismos serios de apelación sobre quejas y susolución.** Las empresas deberían tener canales para que los usuarios y otras partes afectadas presenten reclamos si sus derechos han sido violados como resultado de las acciones de una empresa. Las empresas también deberían revelar claramente los procesos para responder a quejas y brindar compensaciones apropiadas.

- 4. Ser transparentes y capaces de rendir cuentas.** Las empresas deberían publicar información y datos frecuentes en sus sitios web oficiales que ayuden a los usuarios y otros interesados a entender las circunstancias por las que terceros acceden a su información personal, o si se censura o restringen sus expresiones, y si se bloquea o restringe el acceso a un servicio.
- 5. Fortalecer la privacidad.** Las empresas deberían informar claramente a los usuarios qué sucede con su información, además de minimizar la recopilación y uso de datos a únicamente lo necesario para prestación y servicios. Por último, darle a los usuarios el máximo control sobre la información que proporcionan y con quién se comparte.
- 6. Fortalecer la seguridad.** Las empresas deberían dar a conocer evidencia creíble de sus esfuerzos para garantizar la información de los usuarios. Específicamente, deben saber que las empresas mantienen los parámetros del sector de fuerte cifrado y seguridad, llevan a cabo auditorías de seguridad, supervisan el acceso de sus trabajadores a la información de los usuarios y tienen un proceso establecido para manejar filtración de datos.
- 7. Innovar en derechos humanos.** Colaborar con el gobierno y la sociedad civil. Invertir en el desarrollo de nuevas tecnologías y modelos de negocios que fortalezcan los derechos humanos y maximizar el control individual y propiedad sobre los datos personales y contenido.

Todos y todas debemos trabajar juntas para elaborar normas legales, regulatorias y corporativas para la protección de posibles violaciones a derechos humanos en la era digital.

SOBRE EL ÍNDICE DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA DE RANKING DIGITAL RIGHTS

Ranking Digital Rights (RDR) es un proyecto de investigación sin fines de lucro alojado en el Instituto Open Technology de New America. Cada año elabora un Índice de Responsabilidad Corporativa que califica a las empresas de telecomunicaciones más poderosas de internet, móviles y sus compromisos y políticas reveladas que afectan la libertad de expresión y privacidad. Los parámetros que el Índice usa para evaluar a las empresas basados en más de una década de trabajo de las comunidades de derechos humanos, privacidad y seguridad. Los datos y análisis del Índice informan sobre el trabajo de defensores de derechos humanos, legisladores e inversionistas responsables que usan las empresas para mejorar sus propias políticas y prácticas.

Para ver los datos y análisis, tarjetas de calificaciones de empresa, los informes a ser descargados y datos sin refinar del Índice 2018 completo visita: rankingdigitalrights.org/Index2018